



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2011-CM/MDS

Sayán, 27 de Octubre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

EL CONSEJO DISTRITAL DE SAYAN

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de Octubre de 2011, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Sayán;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Social, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en Principios de Programación, Dirección, Ejecución, Supervisión, Control Concurrente y Posterior. Se rige por los Principios de Legalidad, Economía, Transparencia, Simplicidad, Eficacia, Participación y Seguridad Ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444,

Que, asimismo el artículo 28° del marco normativo pre citado, preceptúa que la Estructura Orgánica Municipal básica de la Municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la Gerencia Municipal, el Órgano de Auditoría Interna, la Procuraduría Público Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; de acuerdo a su disponibilidad financiera y los límites presupuestales asignados, al gasto corriente. Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría establecen conforme lo determina cada Gobierno Local,

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2006-PCM publicado el 26 de Julio de 2006, se aprueban los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones –ROF por parte de las entidades de la Administración Pública, teniendo como finalidad generar la aprobación de un documento de gestión que contenga una adecuada estructura orgánica y definición de sus funciones y la de los órganos que la integran , acorde con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado,





Municipalidad Distrital de Sayán

Que, con Ordenanza N° 004-2009-CM/MDS de fecha 31 de Julio de 2011, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sayán, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos e identificar sus responsabilidades. Sin embargo, con la finalidad de mejorar la gestión en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2010-EF "Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Modernización Municipal", y el Decreto Supremo N° 003-2010-EF "Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal", es pertinente su modificación,

Que, a través del Informe N° 249-2011-JOPP-MDS de fecha 25 de Octubre de 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, presenta el Informe Técnico sustentatorio para la Modificación del ROF, señalando la base legal mediante el cual se crea la Municipalidad, Análisis Funcional, Análisis Estructural, Efectos Presupuestales, Análisis de Costo Beneficio, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes,

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 123-2011-OAL/MDS de fecha 25 de Octubre de 2011, emite opinión legal favorable a fin de que la propuesta formulada por el ente técnico de la Municipalidad sobre la modificación del ROF y estructura orgánica se apruebe mediante Ordenanza Municipal por la Municipalidad Distrital de Sayán, dejándose sin efecto la Ordenanza N° 004-2009-CM/MDS de fecha 31 de Julio de 2011,

Que, la Gerencia Municipal, mediante Memorando N° 802-2011-GM/MDS de fecha 24 de Octubre de 2011, concluye que el Proyecto ROF propuesto y los Informes Técnicos remitidos se ajusten a lo dispuesto por los lineamientos para la Elaboración y Aprobación del ROF establecidos en el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y demás normativa vigente; así mismo, precisa que las mejoras efectuadas se orienten a cumplir con los objetivos, finalidades y metas establecidas en el Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal; así mismo, que en el ROF propuesto no existe duplicidad de funciones entre los órganos de la entidad y entre esta y las demás entidades públicas que actúan en nuestra circunscripción, por lo que recomienda elevar el Proyecto del ROF, el Informe Técnico Sustentatorio y la Ficha Técnica así como los Proyectos del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Manual de Organización y Funciones – MOF, y Reglamento Interno de Trabajo – RIT, derivados del ROF al Consejo en Pleno para Sesión de Consejo a fin de que se apruebe el Proyecto de Ordenanza de los acotados documentos de gestión del Consejo Distrital de Sayán, previo dictamen de la Comisión Pertinente, o en su defecto la dispensa de dictamen formulada por sus señores regidores,





Municipalidad Distrital de Sayán

Que, en este contexto, se sometió a debate en Sesión Ordinaria habiéndose procedido con la votación respectiva punto por punto a efecto que, pueda con un documento de gestión amplio, puesto a consideración, deliberación y Aprobación Unánime o Mayoría por parte del Consejo Municipal,

Que, conforme a lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8) de Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el Consejo Municipal aprobó la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA

QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN Y SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Sayán, que consta de Seis Títulos, Cuatro Capítulos y Ciento Veintisiete artículos de acuerdo al anexo que forma parte de la presente ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal – CAP y Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Distrital de Sayán, que consta de Tres Capítulos y Ciento Veintisiete folios, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente ordenanza.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Reglamento Interno de Trabajo - RIT de la Municipalidad Distrital de Sayán, que consta de Nueve Títulos, Setenta y Cinco Artículos y Tres Disposiciones Transitorias y Finales; de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza Municipal N° 004-2009-CM/MDS de fecha 31 de Julio de 2011, Ordenanza Municipal N° 009-2010-CM/MDS de fecha 01 de Octubre de 2010, Ordenanza Municipal N° 008-2010-CM/MDS de fecha 01 de Octubre de 2010 y cualquier otro documento que se oponga al presente.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán y en el Diario encargado de los Avisos Judiciales, en la capital o la región, debiendo indicarse la Dirección Electrónica en la cual se encuentra publicada la información, conforme a lo preceptuado en la Ley N° 29091.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE